

**EXPEDIENTE: 84/2024**  
**CONTR 2024 480630**

**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ENCARGO DE 14 DE JUNIO DE 2024 DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DENOMINADO: “ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL NIÑO” (CONTR 2024 480630).**

El 14 de junio de 2024, el Servicio de Medidas de Integración Familiar de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, notifica a la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco, a través de la orden de encargo firmada en la fecha citada, que su oferta ha sido designada para la realización del contrato “**ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL NIÑO**”, indicando que el plazo de ejecución del mismo comprende desde la notificación de la orden de encargo (14 de junio de 2024) hasta el 20 de noviembre de 2025.

Con posterioridad, se advierte error material con respecto al período de ejecución de dicho contrato en la solicitud de apertura, la orden de encargo y la duración del mismo, reflejada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección en la solicitud de apertura y la orden de encargo del contrato citado, con el siguiente literal:

**El plazo de ejecución será desde el 14 de junio de 2024 al 13 de junio de 2025.**

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
(P.D. Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA n.º 44, de 8 de marzo)  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		03/10/2024 10:39:04	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwqIBs5449w1y5yAwUeTo7T0Nh1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	